

## **La Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del Indecopi publica** **‘Guía para la Protección de Inventos en el Extranjero’**

En el marco de las actividades de difusión y acercamiento del sistema de patentes hacia la comunidad de investigadores, inventores, emprendedores e innovadores del Perú, la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi ha puesto a disposición de la ciudadanía la ‘Guía para Protección de Inventos en el Extranjero’, como un instrumento de consulta en el camino de salvaguardar la propiedad intelectual a nivel internacional.

Este documento forma parte de un conjunto de publicaciones que el Indecopi, a través de la DIN, ha puesto a disposición del país para incrementar los conocimientos y entendimiento acerca de los alcances, implicancias y ventajas de recurrir al sistema de patentes como herramienta para el desarrollo económico del país.

La ‘Guía para la Protección de Inventos en el Extranjero’ aborda los dos mecanismos o rutas que posee todo inventor peruano interesado en extender la protección de sus invenciones a nivel mundial. Por un lado, se encuentra la vía tradicional conocida como el Convenio de París, por la cual se cuenta hasta con 12 meses desde la fecha de solicitud de una patente en el Perú para iniciar el trámite de patente en cualquier otro país firmante de dicho convenio.

Por otro lado, está el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (conocido como PCT por sus siglas en inglés), por el que se debe pasar por una fase internacional para decidir los países en los que se solicitará la patente, todo ello en un plazo de hasta 30 meses.

De esta forma, la Guía ahonda en los detalles y particularidades de cada mecanismo, así como en un análisis sobre los elementos que los inventores deben tomar en cuenta al momento de elegir entre ambos mecanismos, a fin de lograr la ansiada internacionalización de la protección de sus inventos, a través de las patentes.

Los interesados en ampliar sus conocimientos o los que requieran asistencia personalizada sobre cómo tramitar patentes en el extranjero, pueden ser asesorados gratuitamente, a través de la Plataforma de Asesoría de Marcas, Patentes y Derecho de Autor del Indecopi, ubicado en Calle de la Prosa 104 – San Borja, de lunes a viernes de 08:30 a.m. hasta las 04:30 p.m.

Para mayor información, la guía puede ser consultada en: <https://goo.gl/s8u2qn>

**Lima, 30 de octubre de 2018**

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016